

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

ROSENDO CANTÚ Y OTRA VS. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DÉCIMO CUARTO INFORME DEL ESTADO MEXICANO SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EL 31 DE AGOSTO DE 2010.

GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN

Ciudad de México, a 04 de diciembre de 2019

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. PROGRAMAS Y CURSOS DE CAPACITACIÓN	1
A. Consejo de la Judicatura Federal	1
B. Instituto Nacional de las Mujeres.....	9
C. Gobierno del Estado de Guerrero	14
D. Secretaria de la Mujer del estado de Guerrero	16
III.PETITORIOS	18

CASO ROSENDO CANTÚ Y OTRA VS. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

I. INTRODUCCIÓN

1. De conformidad con lo estipulado en el artículo 68.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, los Estados Unidos Mexicanos (en adelante “Estado” o “Estado mexicano”) se dirigen a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (en adelante “Corte” o “Corte Interamericana”) en ocasión de rendir el décimo cuarto informe estatal sobre el cumplimiento de la sentencia Rosendo Cantú y otra vs. Estados Unidos Mexicanos, en seguimiento a la resolución emitida el 17 de abril de 2015 en los casos Radilla Pacheco, Fernández Ortega y Rosendo Cantú.

2. En el presente informe, con base en el acuerdo 1/19 emitido por la Corte, el Estado mexicano hará referencia únicamente a las acciones que ha realizado para atender las medidas de reparación ordenadas sobre las garantías de no repetición.

II. PROGRAMAS Y CURSOS DE CAPACITACIÓN

3. El Estado mexicano informará sobre las actividades que han llevado a cabo las instituciones mexicanas con respecto a los programas y cursos de capacitación.

A. Consejo de la Judicatura Federal

4. El Consejo de la Judicatura Federal, a través del Instituto de la Judicatura Federal, ha implementado el taller de “Fortalecimiento de la Impartición de Justicia con Perspectiva de Género e Interculturalidad” en conjunto con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

5. Dicho taller se lleva a cabo en la Escuela Judicial del Instituto de la Judicatura Federal, mismo en el que se han registrado 1,862 personas capacitadas en cuatro aperturas. Por otra parte el curso titulado “Derechos Humanos y Control de Convencionalidad” registró 948 personas capacitadas en tres aperturas.

6. Asimismo, los días 19 y 20 de octubre así como 29 y 30 de noviembre de 2018 nuevamente se impartió el taller “Defensa Penal con Perspectiva de Género” capacitando así

a 192 servidoras y servidores públicos, cumpliendo el objetivo de formar y sensibilizar a defensoras y defensores, asesoras y asesores públicos del Poder Judicial Federal sobre la importancia de integrar la perspectiva de género en el desarrollo institucional y en la actuación de la defensa jurisdiccional.

7. El Consejo de la Judicatura Federal ha impartido cursos y ha capacitado a funcionarios y funcionarias del Poder Judicial de la Federación con sede en la Ciudad de México y en Guerrero:

Nombre del Programa Académico	Destinatarios	Inicio	Término	Sede	Inscritos
Diplomado en Derechos Humanos en el Poder Judicial de la Federación	Integrantes del Poder Judicial de la Federación	05/11/2012	13/05/2013	Guerrero	91
Diplomado en Derechos Humanos en el Poder Judicial de la Federación	Integrantes del Poder Judicial de la Federación	02/09/2013	18/02/2014	Guerrero	18
Curso teórico-práctico sobre perspectiva de género	Servidoras/es públicos del Poder Judicial de la Federación y público en general que aspiren a ocupar el cargo de secretario	04/11/2014	15/01/2015	Guerrero	41

Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación , a nivel nacional (asignaturas “Derechos Humanos” y “Elementos teóricos-prácticos para juzgar con perspectiva de género”)	Servidoras/es públicos del Poder Judicial de la Federación y público en general que aspiren a ocupar el cargo de secretario	05/01/2015	14/12/2015	Guerrero	38
Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios del Poder Judicial (asignaturas “Derechos Humanos” y “Elementos teóricos-prácticos para juzgar con perspectiva de género”)	Servidoras/es públicos del Poder Judicial de la Federación y público en general que aspiren a ocupar el cargo de secretario	04/01/2016	15/12/2016	Guerrero	44
Curso Básico de Formación y	Servidoras/es públicos del Poder Judicial de	03/01/2017	15/12/2017	Guerrero	71

Preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación, a nivel nacional (asignaturas “Derechos Humanos” y “Elementos teóricos-prácticos para juzgar con perspectiva de género”)	la Federación y público en general que aspiren a ocupar el cargo de secretario				
Estándares internacionales de derechos humanos, migración y género (2 grupos)	Magistradas/os y juezas/ces	06/11/2017	08/12/2017	CDMX	7
Estándares internacionales de derechos humanos, migración y género (2 grupos)	S Secretarías y secretarios de órganos jurisdiccionales	06/11/2017	08/12/2017	CDMX	7

Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación, a nivel nacional (asignaturas “Derechos Humanos” y “Elementos teóricos-prácticos para juzgar con perspectiva de género”)	Servidoras/es públicos del Poder Judicial de la Federación y público en general que aspiren a ocupar el cargo de secretario	17/01/2018	14/12/2018	Guerrero	24
Estándares internacionales de derechos humanos, migración y género	Defensores públicos y asesores jurídicos	20/03/2018	11/04/2018	CDMX	2
Estándares internacionales de derechos humanos, migración y género (3 grupos)	Magistradas/os y juezas/ces	02/04/2018	08/06/2018	CDMX	2
Estándares internacionales de derechos	S Secretarias y secretarios de	16/04/2018	22/06/2018	CDMX	2

humanos, migración y género (3 grupos)	órganos jurisdiccionales				
Diplomado “Impartición de justicia con perspectiva de género para grupos en situación de vulnerabilidad”	Integrantes del Poder Judicial de la Federación	06/08/2018	28/11/2018	Chilpancingo	33
Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación, a nivel nacional (asignaturas “Derechos Humanos” y “Elementos teóricos-prácticos para juzgar con perspectiva de género”)	Servidoras/es públicos del Poder Judicial de la Federación y público en general que aspiren a ocupar el cargo de secretario	16/01/2019	12/12/2019	Guerrero	41
Estándares internacionales de derechos humanos,	Defensores públicos y asesores jurídicos	24/06/2019	26/06/2019	CDMX	2

migración y género					
--------------------	--	--	--	--	--

8. Finalmente, el Estado mexicano se permite informar que, el Instituto de la Judicatura Federal ha impartido otros cursos a funcionarios y funcionarias del Poder Judicial de la Federación a nivel nacional, en donde se da cuenta de la sentencia del caso que nos ocupa.

B. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer

9. La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (CONAVIM) aprobó subsidios destinados a la realización de proyectos enfocados a implementar acciones para la erradicación de la violencia. Dentro de los proyectos aprobados se encuentran los siguientes:

Entidad Federativa	Dependencia que ejecuta el proyecto	Nombre del Proyecto.
Guerrero	Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero	Estrategias de fortalecimiento interinstitucional para la atención de la declaratoria de alerta de violencia de género. Implementar el modelo único de atención a mujeres víctimas de violencia para personal de primer contacto con los municipios especificados en la declaratoria, que incluye el Municipio de Ayutla de los Libres.
Guerrero	Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero	Estrategias de fortalecimiento interinstitucional para la atención de la declaratoria de alerta de violencia de género. Actualizar e

		implementar los Modelos Regionales de Atención a Mujeres en situación de violencia.
Guerrero	Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero	Estrategias de fortalecimiento interinstitucional para la atención de la declaratoria de alerta de violencia de género. Diseñar campañas con enfoque intercultural, de disuasión y reeducación respecto de la violencia de género contra las mujeres, para modificar la percepción ciudadana en función de visibilizar este fenómeno.
Guerrero	Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero	Estrategias de fortalecimiento interinstitucional para la atención de la declaratoria de alerta de violencia de género. Desarrollar un Protocolo de Atención Médica y Psicológica a Víctimas de Violencia Sexual Infantil, conforme a la NOM-046.
Guerrero	Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero	Estrategias de fortalecimiento interinstitucional para la atención de la declaratoria de alerta de violencia de género. Elaborar el protocolo del Primer Respondiente

		con Perspectiva de Género para el Estado de Guerrero.”
--	--	--

B. Instituto Nacional de las Mujeres

10. Del mes de diciembre de 2013 al 25 de mayo de 2018 se realizaron los talleres “Aplicación efectiva de las órdenes de protección en el Estado, a la luz de los Instrumentos Internacionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y las correspondientes Leyes Estatales”.

11. El objetivo de dichos cursos fue sentar las bases para la construcción de una política pública en materia de órdenes de protección que atiendan a los estándares internacionales y fortalezcan la capacidad institucional de asistir a las mujeres víctimas de violencia.

12. Esa Corte podrá identificar el número de participantes así como la sede de cada taller y las fechas de realización en la siguiente tabla:

Entidad	M	H	Totales	Fecha de realización
Jalisco	78	41	119	19 de noviembre de 2013
Chiapas	71	35	106	22 de noviembre de 2013
Puebla	74	24	98	26 y 27 de noviembre de 2013
Nayarit	58	45	103	29 de noviembre de 2013
Quintana Roo	52	27	79	28 y 29 de noviembre de 2014
Sinaloa	74	23	97	10 de septiembre de 2015
Guerrero	61	63	124	13 de julio de 2016
Sinaloa	132	66	198	31 de agosto de 2017
Quintana Roo	55	30	85	26 de abril de 2018
Morelos	149	36	185	25 de mayo de 2018
Totales	804	390	1,194	-----

13. Por otro lado, el INMUJERES, la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia A.C. (CONATRIB) y ONU MUJERES, realizaron de manera coordinada la “1° Reunión Nacional de Enlaces de Género”, cuyo objetivo fue dar a conocer a las y los enlaces de género, los objetivos de la Primera Etapa del Proyecto de Implementaciones y Seguimiento del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

14. En mayo de 2014, se realizó el foro “Impartición de Justicia con Perspectiva de Género” cuyo objetivo fue promover el desarrollo de capacitadores de los enlaces de género de los Tribunales Superiores de Justicia y así promover la aplicación del Programa de Igualdad de Género entre Mujeres y Hombres de la CONATRIB.

15. En junio de 2015, se llevó a cabo el “2° Foro Nacional de Impartición de Justicia con Perspectiva de Género” en Ciudad Victoria, Tamaulipas, cuyo objeto fue promover el desarrollo de capacidades de los enlaces de género en los Tribunales Superiores de Justicia y así facilitar la aplicación del Programa de Igualdad de Género entre Mujeres y Hombres de la CONATRIB, y coadyuvar en la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género a través de las Unidades de Género de los Tribunales Superiores de Justicia.

16. Además, el INMUJERES participó en la “XXXV Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia “cuyo objetivo fue garantizar el acceso a la justicia de quienes han sido víctimas de la violencia de género, y a castigar a quienes la cometen a partir de siete acciones concretas:

- Investigar como feminicidio cualquier muerte de mujeres que no sea accidental.
- Que las medidas de protección a mujeres víctimas de violencia surtan efecto sin necesidad de que se levante una denuncia.
- Que los Centros de Justicia para Mujeres cuenten con el presupuesto necesario.
- Que no se utilice la mediación para casos de violencia de género.
- Que se consideren los delitos contra las mujeres como delitos de alto impacto y no como asuntos privados.
- Que todas las procuradurías y fiscalías atiendan las alertas de violencia de género de manera prioritaria.

- Garantizar que ninguna mujer tenga miedo de acercarse a las instituciones para denunciar.

17. En el año 2016, se realizó el taller “Órdenes de protección, medida urgente frente a actos de violencia que puedan culminar en feminicidio” en Acapulco, Guerrero.

18. Para este taller se convocó a las y los operadores de justicia de la entidad sede y su objetivo fue la capacitación, particularmente en lo relativo a los sustentos teóricos y normativos adecuados, que les permitan solicitar, ordenar y cumplir las órdenes de protección, atendiendo a los estándares internacionales sobre la seguridad de las mujeres para así contribuir a garantizarles la protección urgente frente a actos de violencia.

19. En el mismo año, el INMUJERES participó en la “Segunda Asamblea Plenaria de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos”, en el que se propusieron acciones para la emisión e implementación de las órdenes de protección, así como el cumplimiento de la recomendación con respecto al acceso de las mujeres a la justicia con el fin de eliminar la discriminación en contra de la mujer en el Marco de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.

20. Por otro lado, se llevó a cabo la “Cuarta reunión de enlaces de género de los Tribunales Superiores de Justicia de las 32 entidades federativas”, cuyo objetivo fortaleció las capacidades de los enlaces de género en su labor de transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en el ámbito judicial. A dicho evento asistieron 27 tribunales estatales excepto Baja California Sur, Colima, Jalisco, Michoacán y Veracruz.

21. Además, INMUJERES, en colaboración con la Suprema Corte de Justicia de la Nacional (SCJN), impartió los cursos en línea “Derechos humanos y control de convencionalidad” y “Fortalecimiento de la impartición de justicia con perspectiva de género e interculturalidad”.

22. El curso “Derechos humanos y control de convencionalidad” contó con cuatro aperturas y 1,862 personas fueron capacitadas, mientras que el curso “Fortalecimiento de la impartición de justicia con perspectiva de género e interculturalidad” contó con tres aperturas y fueron capacitadas 948 personas.

23. INMUJERES, CONATRIIB, y el Tribunal Superior de Justicia del Gobierno de Coahuila realizaron la “Sexta Reunión de Enlaces de Género de los Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas”. Dicha reunión se llevó a cabo los días 19 y 20 de septiembre de 2018, con el objetivo de coadyuvar en la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en los procesos, programas, políticas y acciones de los poderes judiciales estatales mediante el fortalecimiento de las capacidades de los enlaces de género de los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas.

24. Durante 2019, el INMUJERES ha puesto a disposición del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial los siguientes cursos:

- Curso en línea “Inducción a la igualdad para mujeres y hombres”.
- Curso MOOC “Cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso (sic) sexual”.
- Conoce el protocolo para la APF Curso en línea “Prepárate para la certificación en atención del hostigamiento y acoso sexual. Curso para personas consejeras”.

25. En mayo de 2019, se llevó a cabo la “Séptima Reunión Nacional de Enlaces de Género de los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas” cuyo objetivo coadyuvó en la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en los procesos, programas, políticas y acciones de los poderes judiciales, en el cual INMUJERES desarrolló los temas “Alertas de Violencia de Género y Seguimiento”, y “Registro de casos de Femicidios”.

26. Mediante una reunión celebrada el 15 de mayo de 2019, el INMUJERES y la Fiscalía General de la República acordaron que el Instituto compartiría materiales sobre protocolos de violencia feminicidio y violencia sexual para capacitar a personal de dicha dependencia.

27. El 5 de junio de 2019 se llevó a cabo el primer taller nacional de “Acceso a la Justicia para las Mujeres y las Niñas en casos de Muertes Violentas”, en donde se presentó el diagnóstico sobre la violencia femenicida en México y el diseño de una metodología para la revisión de los casos de homicidios dolosos y feminicidios, así como para la instalación de las “Mesas Técnicas de Acceso a la Justicia para las Mujeres y Niñas en Casos de Muertes Violentas”.

28. En 2014, el INMUJERES impulsó las “Jornadas de Revisión de Expedientes de Mujeres Indígenas Privadas de su Libertad”; participaron las defensorías públicas de Oaxaca, Chiapas y Veracruz, así como el Instituto Federal de Defensoría Pública.

29. Estas jornadas tuvieron como finalidad promover el acceso a la justicia de las mujeres indígenas, llevando a cabo una revisión exhaustiva de los expedientes de las mujeres indígenas que se encuentran privadas de su libertad para así promover recursos judiciales idóneos.

30. Por otra parte, se capacitó a las instancias participantes a través de un taller denominado “Defensa penal con perspectiva de género” y, como se describió en párrafos anteriores, este taller le fue impartido al Instituto Federal de Defensoría Pública en 2015.

31. Posterior a las capacitaciones, y contando con los datos específicos de las mujeres privadas de su libertad, el Instituto procedió a establecer comunicación con las instituciones de defensa penal federal y locales para proporcionarles material de apoyo en el proceso de la revisión de 117 expedientes relativo a mujeres indígenas.

32. El 18 de junio de 2019, se llevó a cabo el taller de “Aplicación eficaz de las órdenes de protección, a la luz de los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Tlaxcala” cuyo objetivo radicó en proporcionar a servidoras y servidores públicos sustentos teóricos y normativos que les permitan solicitar y cumplir las órdenes de protección, atendiendo a los estándares internacionales sobre la seguridad de las mujeres para contribuir a garantizarles la protección urgente frente a actos de violencia.

33. El INMUJERES imprimió y distribuyó 3,000 juegos de la CEDAW, traducido a las siguientes lenguas indígenas: MAM, maya, mazahua, mexicano de Guerrero, náhuatl de la Sierra de Puebla, náhuatl huasteca, mixteco del oeste alto, otomí del Valle del Mezquital, pima, purépecha, tarahumana, tarahumara del norte, tepehuano, tsetsal, tsotsil, zapoteco de la planicie.

34. Es importante señalar que, cada uno de los juegos contaba con un ejemplar en cada una de las lenguas indígenas recién mencionadas.

35. Además, desde el año 2017, se distribuye electrónicamente el “Círculo de la violencia” traducido a las siguientes lenguas indígenas: huichol, mixteco, náhuatl, otomí, tepehuano, tlapaneco.

36. Para el programa editorial 2019 del IMUJERES se incluyeron materiales dirigidos a mujeres indígenas. En este sentido, el Instituto ha incluido a mujeres indígenas en materiales de difusión generados por el mismo, así como en estrategias digitales y contenidos web.

37. Asimismo, durante los foros de consulta “Mujeres trabajando juntas por la transformación de México”, el INMUJERES incluyó la traducción a lenguas indígenas para las mujeres asistentes.”

38. Desde el 2013 hasta 2018, INMUJERES ha participado en las “Jornadas Acceso a la Justicia de Mujeres Indígenas”, cuyo objetivo es dar a conocer las políticas públicas específicas para atender problemáticas como la violencia de género, la participación política de las mujeres indígenas, perspectiva intercultural, migración, entre otros.

39. Estas jornadas ponen énfasis en que dependencias de los tres niveles de Gobierno, tengan contacto con mujeres indígenas para darles a conocer las políticas públicas que existen para atender dichas problemáticas.

C. Gobierno del estado de Guerrero

40. La Secretaría de Gobierno del estado de Guerrero ha brindado diferentes cursos y capacitaciones a sus funcionarios y funcionarias, entre ellos se resaltan:

- Conferencia: “Derechos humanos y acceso a la justicia de las mujeres indígenas y afroamericanas” Esta actividad tuvo como finalidad sensibilizar sobre el respeto a los derechos humanos y una adecuada aplicación de justicia desde la perspectiva de género e interculturalidad por parte de las instituciones responsables de la procuración de justicia, se contó con la asistencia de servidoras y servidores públicos que colaboran en esta dependencia, y otras dependencias del Gobierno del Estado,

asistieron Subsecretarios y Directores de áreas, culminando el evento con la participación del Secretario Javier Benito Rojas que encabeza la Secretaría de Asuntos Indígenas y Afromexicanos.

- Taller: “Capacitación para brindar apoyo emocional al personal de la administración pública que atiende mujeres víctimas de delitos por razones de género.” Asistieron servidoras y servidores públicos que pertenecen al personal de esta dependencia, con el fin de fortalecer sus capacidades y brindarles herramientas de conocimiento al personal que participará en la realización de talleres para mujeres indígenas y afromexicanas en seis municipios de las regiones, en dicho taller se contó con la presencia del Secretario y Directivos de esta dependencia y en representación de la Secretaría de la Mujer, la Coordinadora del Programa General Pro equidad de la Secretaría de la Mujer, Francisneli Balderas Díaz.
- Taller: “Hacia un lenguaje incluyente y no sexista” (sic) fue impartido por el Lic. Javier Arturo Rodríguez Alarcón, dirigiéndose al personal de esta Secretaría con el objetivo de concientizar y dotar de herramientas teóricas y prácticas sobre el respeto de igualdad entre los géneros que contribuyan en la prevención de la violencia y discriminación contra cualquier persona, y dar una buena atención a la sociedad respetando su cultura, se contó con la presencia de directivos y Subsecretarios de la Dependencia.
- Taller: “La interculturalidad como enfoque para entender los derechos de las mujeres”. Se capacitó a servidoras y servidores públicos de Gobierno Estatal, con el propósito de brindar herramientas teóricas y metódicas sobre la interculturalidad, impartido por el etnólogo José Antonio Tascon Mendoza, se habló sobre la interculturalidad y la cosmovisión de los pueblos indígenas y afroamericanos. En el taller se contó con la presencia de las titulares de las Unidades de Género del Gobierno Estatal, así como el personal de esta Secretaría.
- Taller: “Capacitación sobre la Perspectiva de género” se contó con la asistencia de servidoras y servidores públicos que pertenecen a esa Secretaría y Subsecretario Jaime Pineda Ruiz quien asistió en representación de la Titular de esta misma, con el propósito de fortalecer las capacidades de los servidores y servidoras públicos de la

Secretaría, el taller fue impartido por la Mtra. Lidia Lisbeth Guzmán Cuevas, por parte de la Secretaría de la Mujer.

- Conferencia: “Derechos humanos de las mujeres indígenas y afroamericanas”, actividad que se llevó a cabo en coordinación con el H. Ayuntamiento Municipal de Chilapa de Álvarez, con la participación de mujeres indígenas provenientes de 8 comunidades pertenecientes a este municipio, en el marco del día internacional de las mujeres indígenas, con la finalidad de propiciar un espacio para transmitir información sobre sus derechos.
- Conversatorio: “Mujeres indígenas y afroamericanas y su acceso a la educación”, actividad desarrollada en coordinación con el STAGUAG, y dirigida a las y los adolescentes de la Escuela Preparatoria núm. 44 ubicada en el Municipio de Ayutla de los Libres, con el objetivo de visibilizar las dificultades que enfrentan las mujeres para acceder a la educación.”

D. Secretaria de la Mujer del estado de Guerrero

41. La Secretaría de la Mujer del estado de Guerrero también ha realizado constantes capacitaciones al personal que atiende a mujeres víctimas de violencia, tanto en el Gobierno estatal como en los Municipios, en los temas: perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres, debida atención a las mujeres, órdenes de protección y violencia institucional. Además, ha impartido pláticas de prevención de la violencia en las instituciones educativas de nivel medio y superior.

42. Se cuenta con Centros de Desarrollo con Perspectiva de Género, establecidos en los ayuntamientos municipales de la Región Costa Chica y la Montaña integrados por profesionistas en trabajo social, personal jurídico y psicológico, encargados de empoderar económicamente a las mujeres de la región donde existe población indígena.

43. Se puso en marcha a las unidades móviles que brindan atención a las mujeres que viven en las zonas de Costa Chica y la Montaña, regiones donde se habla una de las cuatro lenguas madre y donde las mujeres no cuentan con acceso a los servicios jurídicos y atención psicológica.

44. Además, se realizaron capacitaciones al personal superior y operativo de los Ayuntamientos Municipales de la Región Costa Chica y la Montaña, así como a la población en general a efecto de sensibilizarlos en la debida atención a las mujeres indígenas y no discriminadas.

45. Finalmente, se llevaron a cabo campañas de prevención a la no violencia, utilizando como mecanismo informativo, la reproducción del violentómetro impreso en las cuatro lenguas madres que se hablan en el estado de Guerrero.

III. PETITORIOS

47. El Estado mexicano solicita a la Honorable Corte Interamericana de Derechos Humanos amablemente considerar los siguientes puntos:

- a) *Que* tenga por presentado el informe del Estado mexicano.
- b) *Que* se establezca el cumplimiento de los resolutivos 17, 22 y 23 con respecto de los programas y capacitaciones que se ha brindado por parte de las diferentes instituciones del Estado mexicano.